

## **ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 7 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL**

En Santiago, a 31 de marzo de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y, Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

### **Tabla.-**

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Administrador del Fondo Autónomo.
3. Cumplimiento normativo y avances en cronograma.
4. Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
5. Riesgos Operacionales y Financieros del Administrador del Fondo Autónomo.

### **1. Convocatoria y quórum para sesionar.-**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

### **2. Alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Administrador del Fondo Autónomo.-**

A continuación, el Presidente del Consejo, otorgó la palabra al señor Andrés Cifuentes, director de Riesgos del Administrador del Fondo, quien expuso sobre el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos, en el marco de lo revisado previamente en el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

En su presentación, indicó que el Sistema de Gestión de Riesgos comprende el conjunto de políticas, procesos, controles, herramientas y roles destinados a identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Señaló que su alcance se estructura, entre otros, en torno a: (i) macroprocesos críticos del Administrador (recaudación, pago de beneficios, Cotización con Rentabilidad Protegida y los instrumentos asociados BSP, BA, administración del Fondo e inversiones, modelo actuarial y SIS); (ii) proyectos habilitantes y plataformas; (iii) gobierno corporativo y marco normativo aplicable; y (iv) gestión de terceros y servicios externalizados.

Asimismo, se refirió al rol del Consejo Directivo, a través del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento en cuanto a definir y supervisar el marco de gestión de riesgos, definir el apetito y tolerancia al riesgo, supervisar su implementación y garantizar la segregación de las dos líneas de defensa.

A continuación, presentó una matriz que vincula los pilares institucionales del Administrador: Contabilidad, Tecnología, Ciberseguridad y Datos, CRP/BSP/BA; Sostenibilidad Financiera; Modelo Actuarial y SIS, Gestión de Inversiones, Pago de beneficios, con categorías de riesgo asociadas, en cuanto a riesgo financiero, operacional y de cumplimiento, para la priorización y el seguimiento.

### **3. Cumplimiento normativo y avances en cronograma.-**

A continuación, el director de Riesgos informó avances en materia de cumplimiento normativo y cronograma, conforme al seguimiento presentado en el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

En ese sentido, indicó que en febrero se cumplió con la revisión anual de los Estados Financieros del Administrador del Fondo Autónomo y del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Ello, en conjunto con el auditor externo, KPMG. Asimismo, se cumplió con el desarrollo y aprobación del Plan Anual y de Presupuesto de auditoría interna y con informes regulatorios.

En el mes de marzo se avanzó con la revisión trimestral de los EE. FF del Administrador y del Fondo al 31 de marzo de 2026 y con el desarrollo de las Bases de Licitación de carteras de inversión en línea con cronograma aprobado.

Finalmente, para el mes de abril se espera la publicación anual de EEFF auditados, así como de los EEFF del Administrador y del Fondo al 31 de marzo de 2026.

Adicionalmente, corresponde dar la Cuenta Pública Anual y la elaboración y publicación de la Memoria Anual.

Asimismo, se informó que la Dirección de Riesgos ha desarrollado herramientas de apoyo para el seguimiento normativo, las que se encuentran en proceso de consolidación y que serán coordinadas con las áreas correspondientes para su incorporación al modelo de gobernanza institucional.

Finalmente, se expuso un resumen de las Políticas y Procedimientos aprobados y pendientes de parte del Administrador.

#### **4. Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.-**

Enseguida, el director de Riesgos procedió a exponer sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo bajo la Ley N° 19.913 desarrollado con apoyo de asesores legales externos. En ese sentido, luego de pasar por la etapa de levantamiento de información, actualmente el Administrador se encuentra en etapa de diseño e implementación, así como también de monitoreo sistemático y permanente de listas, además de detectar y analizar alertas.

Se indicó que, conforme al análisis jurídico recibido, el Administrador del Fondo Autónomo, por ser un organismo público, tiene el deber legal de reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero según la Ley N° 19.913, pero bajo un régimen especial y acotado, distinto al de las empresas privadas. En cambio, no está legalmente obligado a implementar un Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 20.393, ya que dicha ley no aplica a su naturaleza jurídica. Por ende, se indicó que cualquier modelo o estándar adicional que se adopte sería una decisión voluntaria de buena práctica de gestión y probidad.

#### **5. Riesgos Operacionales y Financieros del Administrador del Fondo Autónomo.**

Finalmente, se expuso a sobre gestión de riesgos operacionales y financieros del Administrador del Fondo Autónomo.

En materia de riesgos operacionales, se informó sobre avances en continuidad operacional y resiliencia, incluyendo el desarrollo de planes de continuidad, definición de escenarios y preparación de pruebas.

Asimismo, se informó el progreso en gestión de riesgos de terceros y servicios externalizados, incluyendo levantamiento e inventario de servicios, y la identificación de proveedores críticos.

Del mismo modo, se revisaron avances en estándares y lineamientos de seguridad de la información y ciberseguridad, en coordinación con la Dirección de Tecnología y Datos.

Se indicó como planificación de trabajo la aprobación de planes de continuidad en el mes de junio y la realización de instancias de capacitación y concientización en el mes de julio.

Respecto de la gestión de riesgos de terceros, se señaló que el proceso considera etapas y controles asociados a la contratación y seguimiento, incluyendo el *due diligence*, y *monitoreo continuo del proveedor*, y en su caso, *plan de salida*. Durante la exposición, ante consultas de consejeros, se explicó que el *due diligence* se instrumenta mediante un formulario y antecedentes de respaldo a ser completados por el proveedor, cuya revisión y evaluación se realiza por las áreas especializadas del Administrador. Asimismo, se revisó en detalle la situación de los servicios críticos y no críticos contratados a la fecha

Finalmente, respecto a los riesgos financieros y a partir de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 21.735, que indica que *“las inversiones que se efectúen con recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional tendrán como único objetivo la obtención de una adecuada rentabilidad, seguridad y sustentabilidad del Fondo. Todo otro objetivo que pretenda dar a tales inversiones constituirá un incumplimiento grave de las obligaciones del administrador del Fondo”*, se procedió a analizar la forma en que se gestionará el riesgo financiero, subdividiendo esta categoría en distintas clases: normativo; de contraparte; de crédito; de mercado; de liquidez; y, fiduciario. En ese sentido, cada uno de estos riesgos tiene una modalidad de aplicación y un facilitador con su métrica respectiva. Asimismo, se abordó la forma en que el sistema de gestión de inversiones del Administrador facilitará el monitoreo y control de límites y métricas de riesgo de la cartera de inversiones del Fondo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

**Enrique Marshall R.**  
Presidente

**Rosario Celedón F.**  
Vicepresidenta

**Rodrigo Caputo G.**  
Consejero

**Soledad Huerta C.**  
Consejera

**Catalina Coddou L.**  
Secretaria y ministra de fe

